

Acta N° 032/2018

Resolución
2018/347

Las Piedras, 28 de agosto de 2018.-

VISTO: que se debe pagar el gasto por la compra de mueble de oficina para el despacho del Alcalde del Municipio de Las Piedras, a la empresa Perdomo Nogueira Andrea Lujan RUT: 217327030019, con el Fondo para la Gestión Municipal del 20/08/18 al 19/09/18.

CONSIDERANDO: I) que dicha empresa se encuentra al día con BPS, DGI y esta registrada en RUPE.

II) Que el gasto esta dentro del Proyecto 5.1 Locales Municipales.

RESULTANDO Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

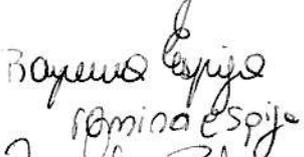
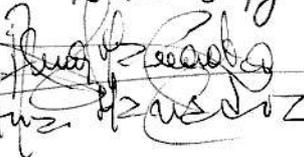
RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$4.490 (cuatro mil cuatrocientos noventa pesos Uruguayos), para la compra de un mueble de oficina, a la Empresa Perdomo Nogueira Andrea Lujan, Rut 217327030019, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/08/18 al 19/09/18

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros.-

Alcalde 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal 
ALBA GONZALEZ

Concejal 
ROMINA ESPINO
Concejal 
ANGEL HERNANDEZ